



Lanbide

EREDUA / MODELO

OBLIGACIÓN DE HACER VALER DERECHOS
(solo en caso de solicitud de RGI)

ERE-DBE-026

Rev. 07
Fecha entrada en vigor:
12/04/2024

Documento por el que se informa de la obligación de hacer valer derechos:

Mediante la presente, quedo informada/o de que tanto yo, como las personas que forman parte de mi UC, debemos cumplir el requisito de solicitar todas las pensiones y prestaciones públicas a las que podríamos tener derecho.

A tal efecto, quedo enterado/a de que la no solicitud, la renuncia, o en su caso, la denegación por causas imputables a cualquier persona miembro de la UC, podrá implicar la suspensión o extinción de la RGI.

Me comprometo a solicitar las ayudas, prestaciones y subsidios que se relacionan a continuación:

- **Prestación por desempleo** → Debe solicitar en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).
- **Subsidio por desempleo** → Debe solicitar en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) → Tipos de subsidio:
 - Trabajadores que han agotado la prestación contributiva por desempleo y tienen responsabilidades familiares.
 - Trabajadores mayores de 45 años que han agotado la prestación contributiva de desempleo y no tienen responsabilidades familiares.
 - Subsidio por desempleo para mayores de 52 años.
 - Trabajadores emigrantes retornados.
 - Trabajadores que al producirse la situación legal de desempleo no han cubierto el periodo mínimo de cotización para acceder a una prestación contributiva.
 - Liberados de prisión.
 - Trabajadores con grado de incapacidad permanente total, total cualificada, absoluta o gran invalidez que tras la revisión por mejoría se les anula el grado o pasan a tener un grado de incapacidad permanente parcial.
 - Subsidio extraordinario por desempleo.
- **Otras prestaciones:**
 - RAI: Renta Activa de Inserción → Debe solicitar en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).
 - IMV: Ingreso Mínimo Vital → Debe solicitar en Lanbide -Servicio Vasco de Empleo.
- **Pensiones Contributivas y otras prestaciones** → Debe solicitar en el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) → Tipos:
 - Pensión por jubilación.
 - Pensión por incapacidad permanente: total, absoluta o gran invalidez.
 - Pensión por fallecimiento: viudedad, orfandad, en favor de familiares.
 - Otras: prestaciones familiares, SOVI,...
- **Pensiones No Contributivas** → Debe solicitar en las Diputaciones Forales de Álava / Bizkaia / Gipuzkoa → Tipos de pensiones:
 - Pensión no contributiva por jubilación.
 - Pensión no contributiva por invalidez.

Suscribo la presente para comprometerme ante LANBIDE-Servicio Vasco de Empleo, a reclamar los derechos económicos públicos que correspondan a las personas que forman parte de mi UC.

Fecha y firma de la persona solicitante/titular.

En _____, a _____ de _____ 20____ Fdo.: _____